



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2014-00164-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	LUZ ADRIANA VALLEJO PIEDRAHITA
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DEL TRANSPORTE- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

El recurso de queja presentado por la parte demandante contra auto dictado en audiencia de pruebas, el día 07 de mayo de 2018 por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, mediante el cual se negó la integración de un litisconsorcio necesario, acta visible a folios 59-64 del cuaderno principal, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 353 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintiuno (21) de mayo del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 22, 23 y 24 de mayo de 2018.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 21 de mayo de 2018.

DIOSELINA Q. AVENDAÑO H.
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-002-2013-00178-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANA MILENA CASTAÑO OROZCO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

La respuesta dada por:

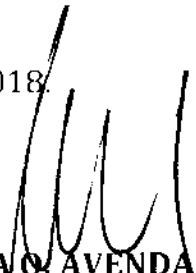
- El Director Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- Territorial Quindío-Risaralda visible a folios 1242-1255 del cuaderno principal VI, incluyendo un disco compacto.
- El Departamento del Quindío visible a folios 1256-1590 del cuaderno principal VI-VII, incluyendo un disco compacto.

Quedarán a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintiuno (21) de mayo del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 22, 23 y 24 de mayo de 2018.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 21 de mayo de 2018



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General